



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

**Invitación Restringida
Número OM-RM-02/2024
Acta de Fallo**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-02/2024, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIA VIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:05 horas del día 23 de Febrero de 2024, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras y como asesor Técnico de esta Invitación Restringida el **Lic. Jorge Alberto Cuevas Magaña, Director General de Seguridad Pública y Policía Vial**, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-02/2024 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIA VIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA"**, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán.

La convocante realizó 5 invitaciones restringidas a las siguientes empresas:

1. YATLA S.A. DE C.V.
2. ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.
3. TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.
4. EYCA SOLUCIONES S.A. DE C.V.
5. B-TACTICAL 911 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUCION S.A. DE C.V.

De las cinco empresas invitadas se presentaron:

1	YATLA S.A. DE C.V.
2	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se valoraron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, las que se incluyen en el **DICTÁMEN** el **Lic. Jorge Alberto Cuevas Magaña, Director General de Seguridad Pública y Policía Vial**, actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

**Invitación Restringida
Número OM-RM-02/2024
Acta de Fallo**

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-02/2024

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIA VIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.”

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
YATLA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entregó las propuestas técnicas y económicas de los participantes al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de fecha 22 de Febrero de 2024.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

DICTAMEN TECNICO

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en atención al oficio OM-34/2024 se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de uniformes para la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial de Tecomán Colima, llevada a cabo por el procedimiento de **Invitación restringida OM-RM-02/2024**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día 22 de febrero del 2024, en la cual fueron dos propuestas presentadas como a continuación se describe:

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIA VIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.

Con relación a la evaluación de propuestas técnicas y económicas de la **Invitación restringida OM-02/2024**, se procedió a su revisión cuantitativa de la documental de las mismas, respecto a AT1 al AT13 y AE1 al AE3, se encontró lo siguiente:



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Invitación Restringida
Número OM-RM-02/2024
Acta de Fallo

No.	LICITANTES	OBSERVACIONES
1	YATLA S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	CUMPLE

Para determinar la solvencia de las propuestas y efectuar el análisis comparativo y cuantitativo, se utilizará el método binario, donde se evaluará considerando aquellos licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en las bases, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas.

- Dentro de la evaluación de la propuesta técnica se verifica que incluyan la documentación e información solicitada y que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitados en las bases.
- Dentro de la evaluación de la propuesta económica, se analizan los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar los precios unitarios y totales.

Al respecto se informa lo siguiente:

YATLA S.A. DE C.V.

- Cumple en documental presentada de AT1 al AT13.
- Cumple en documental presentada de AE1 a AE3.

ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

- Cumple en documental presentada de AT1 al AT13.
- Cumple en documental presentada de AE1 a AE3.

De acuerdo a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas se llevó a cabo la verificación física de las prendas de vestir que presentaron los licitantes de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de los bienes adquirir.

Al respecto, se especifica:

YATLA S.A. DE C.V.

Cumple con todos los requerimientos, porque las prendas tienen la calidad y las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, que a continuación se describe:

Playera tipo Polo manga corta

- La descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, colores, bordados, etiquetado y aplicativo.



OFICIALÍA MAYOR



**Invitación Restringida
Número OM-RM-02/2024
Acta de Fallo**

Pantalón táctico

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, confección, colores, bordados, etiquetado y aplicativo.

ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

No cumple porque no tienen la calidad y las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, que a continuación se describen:

Playera tipo Polo manga corta

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- En cuanto a la tela no cumple, derivado que es un no es 100% poliéster o 100% algodón, como lo especifica el anexo 1.

Pantalón táctico

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, confección, colores, bordados, etiquetado y aplicativo.

Acto continuo se realizó la evaluación económica por medio del criterio binario iniciando con la revisión detallada de la propuesta más baja, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
YATLA S.A. DE C.V.	\$ 555,286.20

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$ 587,998.20

[Handwritten signature]

X at

N

Por lo anterior, después del análisis realizado del cumplimiento en la convocatoria, las bases, de las propuestas técnicas y económicas, así como de los anexos a las mismas, la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, respecto a lo señalado en supralíneas, considerando la calidad y las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, se determinó que el licitante que cumple con los requerimientos de la invitación restringida OM-RM-02/2024 es **YATLA S.A. DE C.V.** por las razones ya expuestas.



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Invitación Restringida Número OM-RM-02/2024 Acta de Fallo

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El asesor técnico, emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-02/2024**:

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIA VIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.

YATLA S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones. **El monto de la propuesta con IVA incluido \$ 555,286.20**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26, 38, 40, 41, numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es el **Lic. Jorge Alberto Cuevas Magaña, Director General de Seguridad Pública y Policía Vial**, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, por el contrato



OFICIALÍA MAYOR



Invitación Restringida Número OM-RM-02/2024 Acta de Fallo

correspondiente deberá ser firmado el día 26 de Febrero de 2024, a las 13:00 horas, en Teleaula, ubicada en planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-02/2024**, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:15 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras, Servidora Pública designada por la convocante

C.P. Diana Karol Salazar Orozco
Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras

C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Representando a Contraloría Municipal

Lic. Jorge Alberto Cuevas Magaña
Director General de Seguridad Pública y Policía Vial presente como Asesor Técnico